Exp 3818.-	De "Choele-Choel"	por Julio	$ m/n 137,40
" 3787.-	De "Cerro-Corá"	" Junio	" 317,73.
" 3881.-	De "Colonia Dalmacia"	" Julio	" 137,40
" 3872.-	De "Bernasconi"	" "	" 227,56
" 3877.-	De "La Sabana"	" Enero á Julio	" 350.
" 3878.-	De "La Sabana"	, Diciembre 1899	" 50.
" 3794.-	De Junín de los Andes	" Mayo	" 137,40
" 3853.-	De "Riacho"	" Junio	" 152,56
" 3791.-	De "General Roca"	"Septiembre á Dbre (alqui)	" 120,
" 3788.-	De "San Javier"	" Julio "	" 26.
" 3879.-	De "Candelaria"	" "	" 45,

" 3912.- A los Sres Procuradores de este Consejo, por honorarios — $ m/n 1216.

" 3813.- A la Gobernación de Formosa, por reparaciones efectuadas en las escuelas de dicho punto — $ m/n 89,20

" 3654.- Al Consejo de Educación de Santa Fé, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año — $ m/n 57077,70.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 p m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos

Sesión 73ª

Día 20 de Agosto de 1900.

Zubiaur / Ausente con aviso / González — Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4036.- Nombrar ayudante de la escuela nº 18º del Distrito 12º á la maestra normal, Sta Enriqueta Bouquet.

" 3731.- Aceptar las condiciones en que la propietaria de la casa ocupada por la escuela nº 8 del Distrito 14º calle Tucuman nº 2341, se compromete á hacer las reparaciones necesarias, en el mencionado edificio.

" 690.- Ordenar la clausura inmediata de la escuela nº 3 del 1er Distrito, autorizando al C.E. para buscar, con la urgencia del caso, local aparente para su traslado.

" 4037.- Autorizar al Sr Tesorero de este Consejo para girar por la suma de $ 194, depositada indebidamente en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta "Consejo Nacional de Educación Territorios y Colonias", á fin de darle el destino correspondiente.

Acusar recibo:

" 4074.- De la nota de la Oficina Judicial, dando cuenta de haberse transferido á la orden de este Consejo la suma de $ 268010.

" 4058.- Del oficio del Juzgado Letrado de Misiones, comunicando haber depositado á la orden de este Consejo, como producido de un bien vacante, la suma de $ 215.

Mandar pagar:

" 3351.- Al subpreceptor de la escuela de San Buena

ventura, sus haberes por los meses de Marzo á Agosto inclusive ——————— $ 540,96

Exp 4038.- Al Jefe del Depósito, para el pago de fletes, por trasporte de útiles á la escuela de Viedma ——————— $ 150.

" 1040.- Hacer saber al C. E. del Distrito 21º, que este Consejo no puede aprobar un gasto que no autorizó y que debe estarse á lo resuelto con fecha 6 de Abril del corriente año.

" 3242.- Manifestar al C. E. del 4º Distrito, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, que debe solicitar del propietario de la casa ocupada por la escuela nº 5, mande efectuar en la misma, por su cuenta, las reparaciones aconsejadas por el Arquitecto Inspector.

" 2967.- Aprobar las conclusiones de la Inspección Técnica, respecto de los horarios escolares y distribución de asignaturas, debiendo circularse á los Consejos Escolares y publicarse en "El Monitor".

" 2688.- Dirigir circular á los Consejos Escolares de Distrito de la Capital manifestándoles que las horas de entrada á las escuelas, para todos los niños, son las 8½ a. m. y las 2 p. m. con excepción de las rurales.

" 2832.- Conceder licencia por un mes, á las subpreceptoras de la escuela "Benjamin Zorrilla", Dª Elisa P. de Mitileno y Dª Paula Cañete, la pri

mera con goce de sueldo por doce días y la segunda por todo el mes que se le ha concedido, aceptándose como sustituta únicamente á Dª Crisanta Soldana, por cuanto Dª Elvira Carlomagno está actualmente como reemplazante en la escuela nº 11 del Distrito 10º.

Exp 3971.- Nombrar directora de la escuela del Tirol, á la maestra normal Sra María Gonzáles de Moscheni y ayudante de la misma al Sr Victor Moscheni, en reemplazo de los Sres Luis M. Rodriguez y José M. Gauna respectivamente, cuyas renuncias se aceptan.

A pedido de la Comisión Didáctica se acordó: 1º- Que bajo la designación de "El día de los árboles" se destinen los sucesivos 11 de Septiembre (el 11 de Diciembre en los Territorios de Tierra del Fuego y Santa Cruz) para que en todas las escuelas se proceda á la plantación ó cultivo de árboles, arbustos, etc por parte de los alumnos secundados por sus directores y maestros, en los edificios en que funcionen aquellas ó en otros que se obtengan por los directores, los Consejos Escolares ó el Consejo Nacional.

Los directores y maestros explicarán con tal motivo á los alumnos, los propósitos que se tuvieron en vista al instituir esta fiesta y los beneficios que está destinada á producir.

2º.- Que en este año y en el dia que el C. E. designe se proceda á la inauguración del "Huerto

Escolar del 5º Distrito, en presencia de los maestros y alumnos que concurran á dicho acto, autorizándose al C. E. de ese Distrito para ejecutar, con el fondo de matrículas, los gastos que aquel origine y pidiéndole á su Presidente, al mismo tiempo, que se sirva dirigir la palabra á los asistentes, explicando la importancia de la fiesta que se instituye.

3º.- Hacer conocer esta resolución y sus fundamentos, así como la nota del 5º Distrito á los Consejos Escolares de la Capital y Territorios Nacionales, pidiéndoles el más decidido apoyo para la realización, en lo sucesivo, de la fiesta instituida y publicarla en El Monitor de la Educación Común.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 6 p.m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente.
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Ausente con aviso
González

Sesión 74ª

Día 22 de Agosto de 1900.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.